

Notificación por Aviso

Fecha Aviso: 29 de junio de 2016

1. Con Fecha 08 de junio de 2016, se radicó en esta Secretaría bajo el No.137, la Solicitud de Licencia de PARCELACIÓN, por parte de **PROYECTO EL TRIUNFO S.A.S. FIDEICOMITENTE FIDEICOMISO EL TRIUNFO** para el Predio el Triunfo ubicado en la Vereda **LA VIOLETA** identificado con la Cedula Catastral 00-00-0007-0022-000.
2. Dentro del trámite de licenciamiento, se hace necesario realizar la correspondiente notificación de vecinos colindantes de los predios objeto de la solicitud según lo establece el Decreto 1077 de 2015 en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a Vecinos *"El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos. En la citación se dará a conocer, por lo menos, el número de radicación y fecha, el nombre del solicitante de la licencia, la dirección del inmueble o inmuebles objeto de solicitud, la modalidad de la misma y el uso o usos propuestos conforme a la radicación. La citación a vecinos se hará por correo certificado conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia."*

Se entiende por vecinos los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 de este decreto"

3. Una vez radicado el proyecto se procede a realizar las notificaciones con la información suministrada dentro del Formulario Único Nacional, se emite la notificación con el consecutivo SPTU-1303-16 a nombre de **COMUNIDAD DE PADRES MERCENARIOS** de quienes se aporta la dirección para correspondencia VEREDA LA VIOLETA, SPTU-1305-16 a nombre de **ABDON HIGUERA** de quien se aporta la dirección para correspondencia VEREDA LA VIOLETA y las cuales fueron devueltas a esta Secretaría por parte de Mensajería de la Administración Municipal, donde se manifiesta en la misma notificación *"Falta dirección y mas datos para su localización"*, y puesto que no se cuenta con mas datos se procede a realizar la notificación por medio del presente aviso de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a Vecinos: *"Si la citación no fuere posible, se insertará un aviso en la publicación que para tal efecto tuviere la entidad o en un periódico de amplia circulación local o nacional. En la publicación se incluirá la información indicada para las citaciones. En aquellos municipios donde esto no fuere posible, se puede hacer uso de un medio masivo de radiodifusión local, en el horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m."*

Cualquiera sea el medio utilizado para comunicar la solicitud a los vecinos colindantes, en el expediente se deberán dejar las respectivas constancias"

El texto a notificar es el siguiente:



